

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis – Sicuani a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:35am horas, el Comité de Selección (CS) designado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 259-2024-GAF-MPC**, de fecha 28 de Junio del 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-35-2024-CS/MPC-1, CONTRATACION DE BIENES: MOTOCICLETA LINEAL PARA EL PROYECTO META 156: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO SICUANI – CANCHIS – CUSCO**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones y su Reglamento vigentes según las bases integradas que son reglas definitivas que incorporan las modificaciones resultado de las consultas, observaciones y la implementación de pronunciamientos emitidos por el OSCE. Del procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALEX MANUEL JALIXTO PAUCAR	Titular	x	Dependencia	Experto Independiente
		Suplente			
Primer Miembro	JOHANN RENE SIVANA YAURI	Titular	x	Dependencia	Gerencia De Servicios Públicos Municipales
		Suplente			
Segundo Miembro	SAIDA BLANCO CHURA	Titular	x	Dependencia	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
		Suplente			

PRIMERO. Se tiene el registro de participantes validos de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	12/07/2024	Válido	12/07/2024	10003740582
2	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10/07/2024	Válido	10/07/2024	10442420934
3	Proveedor con RUC	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	09/07/2024	Válido	09/07/2024	10462282317
4	Proveedor con RUC	20294560204	PROMOTORA GENESIS S.A.C.	10/07/2024	Válido	10/07/2024	20294560204
5	Proveedor con RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	12/07/2024	Válido	12/07/2024	20511597219
6	Proveedor con RUC	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20529425351
7	Proveedor con RUC	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/07/2024	Válido	11/07/2024	20564183009
8	Proveedor con RUC	20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20601706980
9	Proveedor con RUC	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20601830788
10	Proveedor con RUC	20607728951	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/07/2024	Válido	10/07/2024	20607728951
11	Proveedor con RUC	20609151014	CICLOAMAUTAS S.A.C.	15/07/2024	Válido	15/07/2024	20609151014
12	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/07/2024	Válido	14/07/2024	20609931311
13	Proveedor con RUC	20610546243	CASA TRADING S.A.C.	10/07/2024	Válido	10/07/2024	20610546243

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
14	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	15/07/2024	Válido	15/07/2024	20611172461
15	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	15/07/2024	Válido	15/07/2024	20612573621

SEGUNDO. Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Los participantes presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; y se tiene las siguientes ofertas:

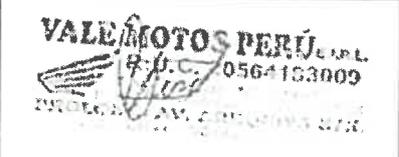
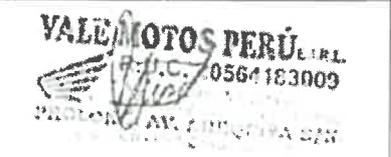
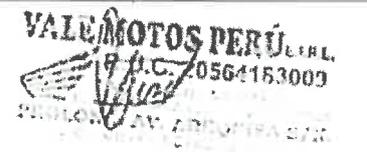
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO VEHICULOS Y EQUIPOS	17/07/2024	21:34:49	10462282317	17/07/2024	21:35:29	Enviado	Valido
2	20607728951	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/07/2024	22:44:03	20607728951	17/07/2024	22:44:19	Enviado	Valido
3	20564183009	PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/07/2024	23:28:22	20564183009	17/07/2024	23:28:37	Enviado	Valido

TERCERO. Se procede con la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, a fin de que sean admitidas, y se tiene el siguiente resultado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							EET T (e.f)	ESTADO
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	h)		
VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si	Si	Si	Si	(1)	No	Si	Si	NO ADMITIDO
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	ADMITIDO
ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	Si	Si	Si	Si	(2)	No	Si	Si	NO ADMITIDO

- (1) Para el postor **VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** En el numeral 1.6 de la sección específica de las bases integradas se establece: (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas (...)

El postor presenta los siguientes anexos con las siguientes firmas:

		
Anexo N° 1	Anexo N° 4	Anexo N° 6

De la revisión de la oferta del postor se advierte que la misma no se encuentra debidamente suscrita con firma manuscrita por su representante, los trazos de las firmas del representante coinciden en todos sus extremos de la firma; dicha situación invalida la oferta, toda vez que la firma y los vistos consignadas por el representante están pegadas o escaneadas en toda la oferta, incluyendo las declaraciones juradas y formatos de la oferta, incluido en el documento donde se encuentra el precio de la oferta; debiendo tenerse en cuenta que este último no puede ser subsanable, de conformidad

con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento, por lo tanto, la oferta no está firmada con firma manuscrita.

Como también no cumple con el **ANEXO E**, donde se pide Catálogos y/o fichas técnicas y/o brochure u otro documento análogo), que contenga la siguiente información como mínimo, presenta una ficha armada por el Postor mas no presenta ficha de la marca ofertada, según lo requerido, por las consideraciones expuestas la oferta queda **no admitida**.

- (2) El postor **ATAUSUPA ORE PAUL PABLO**: presenta en su oferta pagina 45 una ficha de motocicleta del modelo HIRO-XPULSE 200, en la que se verifica el incumplimiento en el punto de medida de neumático delantero en las Bases Integradas se requiere medidas de neumático delantero 110/70-17, mientras que en la oferta del postor se visualiza la media 90/90-21, como se muestra:

LLANTAS	Dimensiones de la rueda (Frontal)	90/90-21 M/C 54S
	Dimensiones de la rueda (Posterior)	120/80-18 M/C 62S
	Tipo de rin (Frontal)	21" Radios
	Esp de rin (Posterior)	18" Radios

Por lo tanto, la oferta queda **no admitida**.

CUARTO. - Se procede con la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, las bases integradas y la aplicación de los factores de evaluación se tiene el siguiente resultado y orden de prelación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE			
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	170,910.00	100	5	105	1

QUINTO. - Se procede con la calificación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento y las bases integradas, se aplica los requisitos de calificación como también siendo único postor según el Artículo 64.30 En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		
	HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	-	SI CUMPLE	CALIFICA

SEXTO. - Por unanimidad se define la oferta ganadora y se procede con el otorgamiento de la **BUENA PRO** al postor:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	170,910.00	Ciento Setenta Mil Novecientos Diez con 00/100 Soles

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto, el mismo día siendo las 15:45 horas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


 JOHANN RENE SIVANA YAURI
 Primer Mienbro


 SAIDA BLANCO CHURA
 Segundo Mienbro


 ALEX MANUEL JALIXTO PAUCAR
 Presidente